INFORME EJECUTIVO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1.440-12.14-0378 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Fecha: Santiago de Cali, diciembre 18 de 2023

ELABORADO POR: DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe cuota **DOS (2)** del contrato celebrado con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pretende corroborar el plan de trabajo establecido por medio de las actividades acordadas para la Subsecretaría de Proyectos en Desarrollo Sostenible entre el supervisor **MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN** y el contratista **DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA**, con el pleno propósito de alcanzar el objeto contractual propuesto y de esta manera contribuir al fortalecimiento de las tareas que son competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se destacan los siguientes puntos importantes:

Fecha en que se firma el Acta de Inicio	: 22/11/2023
Fecha de terminación	: 29/12/2023
Informe correspondiente	: CUOTA DOS
Suspensiones	: N/A
Reinicios	: N/A
Prórrogas	: N/A
Otrosí	: N/A

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios como profesional en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

3. RESUMEN.

El siguiente informe denota el cumplimiento del plan de trabajo acordado con el supervisor, para abordar las actividades contractuales proyectadas para el mes de **DICIEMBRE**, donde el desempeño de las mismas se verificará a través de indicadores de metas ambientales, de acuerdo con los manuales de funciones institucionales. Con la finalidad de efectuar las acciones que permitan realizar acompañamiento a la secretaría en los procesos de sostenibilidad ambiental, así como la divulgación de estrategias orientadas a la conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático, además del acompañamiento a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Se realizaron las siguientes actividades contractuales:

1. El día sábado 25 de noviembre, participé del primer día de la Cumbre Nacional de Educación Ambiental, liderada por el Ministerio de Ambiente y Educación.

Hice parte de la mesa (20) "Fortalecimiento de la Educación Ambiental en el SINA", se realizó un ejercicio de reflexión crítica que permitió construir de manera colectiva, varias consideraciones. La conclusión fue, que se debe tener una apuesta que, desde los ámbitos nacional y local, se acompañe el proceso de análisis sobre el impacto de estás estrategias en el territorio, no sólo de manera cuantitativa, sino cualitativa y de manera importante, un proceso desde el cual se logren evidenciar los conocimientos, las herramientas y las proyecciones que desde ellas se han generado en este contexto histórico.

Sobre los mecanismos de articulación de la educación ambiental en el territorio, se plantea que los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) son una estrategia legítima que la Política ha posicionado y formado para la sostenibilidad de la educación ambiental en el país, pero que requieren un fortalecimiento desde un proceso de formación e investigación.

Mis aportes fueron relacionados a las orientaciones del moderador que se realizaron de la siguiente manera:

Que mantener en la Política Nacional de Educación Ambiental

Las estrategias de la PNEA, tienen aún mucho que dar al país, siendo los PRAE una de las principales estrategias con el potencial para articular PROCEDAS al quehacer educativo vinculando a las comunidades. Igualmente, incorpora acciones y conocimiento, a través de los PMI, en el plan de desarrollo departamental.

Que resignificar en la Política Nacional de Educación Ambiental

Fortalecer los procesos de seguimiento y control para el mejoramiento continuo en torno a las diferentes estrategias.

Cómo nos estamos o deberíamos articularnos

La estrategia CIDEA, tiene la capacidad de articulación para consolidar alianzas para el desarrollo efectivo de la Educación Ambiental, en este sentido, se debe fortalecer la comunicación y la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Se debe considerar las afectaciones que se producen por la dinámica de nombramiento de funcionarios con los perfiles y conocimientos para coordinar procesos desde los diferentes niveles territoriales.

Diagnósticos subregionales en el marco de CIDEA, para articular y producir insumos desde los territorios.

Imagen 1. Mesa de participación.

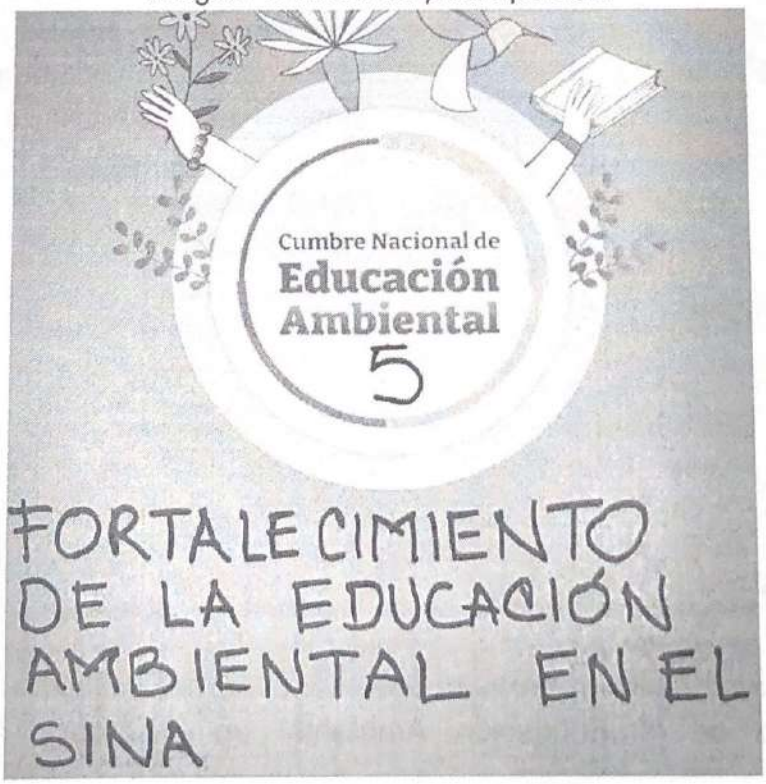


Imagen 2. Primer día de la cumbre.



Imagen 2. Asistencia.

MADS

Salón 106 - Ciencias Humanas, UN. Misa. 25-11-2023 1:10 PM

TEMA: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SINA

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Paula Tatiana Mejía - ANLA (Moduadora)
Manuel Avendaño - MINAMBIENTE (Relator)

Nº	NOMBRES	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO /CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISTENCIA PRESENCIAL	ASISTENCIA VIRTUAL	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

2. El día domingo 26 de noviembre, participé del segundo día de la Cumbre Nacional de Educación Ambiental, liderada por el Ministerio de Ambiente y Educación.

En este día, continué en el proceso de reflexión y participación de la mesa 20, "Fortalecimiento de la Educación Ambiental en el SINA". A continuación,

mencionare los aspectos más importantes que se definieron como insumos para la Política Nacional de Educación Ambiental y que aportan a la estrategia de fortalecimiento de la educación ambiental, en el marco del plan de desarrollo departamental "Valle Invencible", que busca fortalecer su institucionalización conforme a la Ley 1549 del 2012. El siguiente texto lo extraje del "manifiesto mesa fortalecimiento de la educación ambiental en el SINA[1] - Miradas y aportes, 25 y 26 de noviembre, Universidad Nacional, Bogotá D.C.":

1. Es importante resaltar que la Cumbre no puede ser un escenario de legitimación de la mencionada actualización; es sólo un punto de partida para avanzar en un proceso que permita volver la mirada al territorio, tal como la Política Nacional de Educación Ambiental lo plantea desde el año 1992, año en el cual inició su construcción en el territorio.

2. En relación con las preguntas sobre qué mantener y qué resignificar/actualizar/fortalecer, se resalta que NO se puede pensar que ello implica "borrar" los esfuerzos, las reflexiones, las construcciones que cientos de actores de los que hoy estamos aquí, desde los diferentes contextos territoriales del país, le hemos apostado en los procesos de inclusión de la dimensión ambiental en los contextos rurales y urbanos en Colombia.

3. Es fundamental reconocer en los procesos de desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental en el territorio, los factores de sostenibilidad de la educación ambiental y su impacto en los cambios fundamentales en la profundización del tema y sus necesidades, y de las diversas miradas que fortalecen la educación ambiental en el territorio. Estos factores son indispensables en el actual ejercicio de actualización, resignificación o fortalecimiento.

Imagen 2. Centro Cultural de Cali.



[1] Cumbre Nacional de Educación Ambiental, diciembre 25 y 26 de 2023.

Imagen 3. Apuntes de la mesa 20.

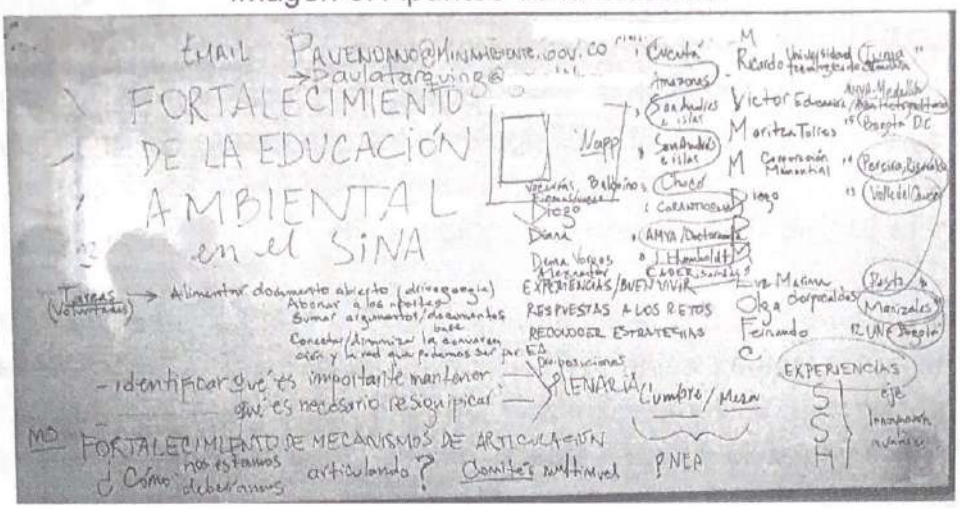


Imagen 5. Asistencia.



3. El día 28 de noviembre, construí una matriz para analizar la apuesta del plan nacional de desarrollo, de ordenar el territorio alrededor de las personas y el agua.

A continuación, presento una muestra del análisis que estoy realizando, conforme al producto del presente contrato:

Tabla 1. Matriz de análisis de estrategias frente a las apuestas políticas del nivel nacional y regional.

Documentos	**Plan Nacional de desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida"**	**Política Publica de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico**	**Proyecto: "Conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del valle del cauca".**
Objetivos	Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.	propósito fortalecer la Gobernabilidad Departamental y Municipal en el sector ambiental y de gestión integral de los recursos hídricos, complementando el ejercicio de la Autoridad Ambiental y Sanitaria en el Valle del Cauca; para facilitar la coordinación institucional, y lograr que los planes, programas y proyectos públicos se ejecuten en forma complementaria, eficiente y eficaz.	Implementar acciones de restauración y protección de las cuencas hidrográficas que se prioricen o se requieran intervenir en el departamento del Valle del Cauca. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Restaurar y proteger áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales, herramientas de manejo del paisaje y el mantenimiento de las mismas.
Estrategias de la PPEA			

1	TITULO I PARTE GENERAL: Eje de transformación No. 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Busca un cambio en la planificación del territorio y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.		

2	TITULO III CAPÍTULO II ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL SECCIÓN II EL AGUA Y LAS PERSONAS, EN EL CENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: ARTÍCULO 34°. CONSEJOS TERRITORIALES DEL AGUA. Créense Consejos Territoriales del Agua en cada una de las eco regiones y territorios estratégicos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", cuyo objeto será fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua y el ordenamiento del territorio en torno al agua buscando la consolidación de territorios funcionales con enfoque de adaptabilidad al cambio climático y gestión del riesgo. Para tal efecto, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentará la conformación, funcionamiento y articulación de estos Consejos con otros espacios de participación y consulta previstos en los instrumentos de la política nacional de gestión integral del recurso hídrico, o la que haga sus veces, y en los instrumentos de ordenamiento del territorio.		

3	ARTÍCULO 124°. ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS. El Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y antirracial		

4. El día miércoles 30 de noviembre, participé de la capacitación de Pautas de prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La capacitación trato temas referentes a las situaciones de emergencia que puedan presentarse en el edificio, relacionados con los casos de incendio, inundaciones y plagas y enfermedades. Esto teniendo en cuenta los recientes acontecimientos presentes en el edificio de la antigua beneficencia.

Por otra parte, se presentó información relevante para la salud visual, las recomendaciones, son referentes a los cuidados en el contexto laboral, como la exposición a la pantalla del computador por largos periodos, es necesario descansar la vista y hacer ejercicios de ojos en medio de las pausas activas.

Igualmente, hicieron referencia a las personas que sufren de miopía y otras condiciones visuales, quienes deben tener cuidados especiales, relacionados con golpes y otros riesgos que pueden empeorar las condiciones visuales y de órganos del ojo.

Imagen 5. Capacitación virtual.

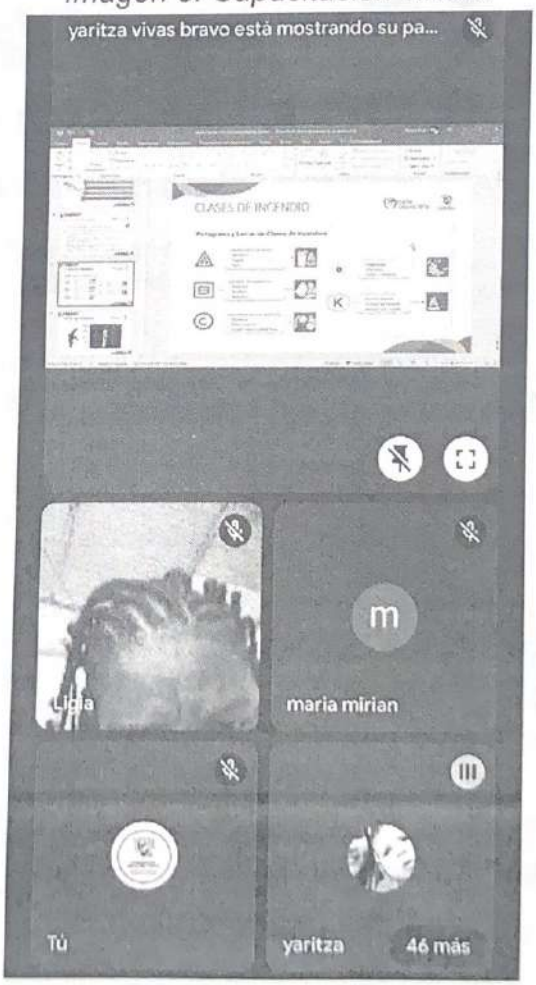


Imagen 5. Capacitación virtual.



DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA
C.C. No. 16.535.848
Contratista